



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1574 de 2023

Carpetas Nos. 2146 de 2021, 2864 de 2022 y 3808, 3816 y 3954
de 2023

Comisión de
Educación y Cultura

INGENIERO AGRÓNOMO BENIGNO ERNESTO PÉREZ BARÓN

Designación a la Escuela Agraria de Sarandí
Grande del departamento de Florida

ALFREDO ZITARROSA

Se designa al Liceo Nº 2 de Solymar del departamento de Canelones

VESTIMENTA GAUCHESCA

Se declara como vestimenta de gala para todo propósito
protocolar, oficial o privado

INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN EN SIMULACIÓN CLÍNICA Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE

Regulación

BACHILLERATO VIRTUAL PARA MAYORES DE 18 AÑOS

Se solicita al Poder Ejecutivo que le sugiera al CODICEN
de la ANEP su implementación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de octubre de 2023

(Sin corregir)

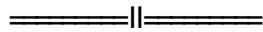
Preside: Señor Representante Juan Federico Ruiz, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Laura Burgoa, Agustín Mazzini, Wilson Rippa y
Felipe Schipani.

Delegada
de Sector: Señora Representante Nancy Núñez Soler.

.Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.



SEÑOR PRESIDENTE (Juan Federico Ruiz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El presidente Miguel Irrazábal no pudo concurrir hoy. También el diputado Dastugue pidió licencia por motivos personales.

El diputado Mazzini ha solicitado hacer uso de la palabra antes de comenzar a considerar el orden del día.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- La bancada del Frente Amplio va a proponer, por los eventos ocurridos ayer, cambiar el funcionamiento de la Comisión y la manera de firmar los proyectos y las exposiciones de motivos para evitar en el futuro malos entendidos que exponen el trabajo de la Comisión y también el de los funcionarios. Acá tenemos las carpetitas celestes que son prueba de que cada vez que entramos a una Comisión tenemos toda la información, en parte, escrita.

La propuesta es esperar a tener los informes para que se firmen, al igual que los proyectos.

Muchas gracias.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- No estoy del todo seguro porque creo que recabar la firma en blanco busca dar celeridad al trámite de los proyectos.

Creo que lo que podemos hacer es que una vez que estén prontos los informes se remitan por correo electrónico a todos los legisladores

Este es el primer problema que se genera en todo el Período, en un tema muy sensible que ameritó una discusión en el seno de la Comisión. Pero una forma de solucionar este asunto es que una vez que el miembro informante remita el informe a la secretaría se divulgue entre los miembros de la Comisión, reitero, a través del correo electrónico, antes de hacer el expediente que después se eleva al Plenario. Con eso quedamos resguardados. De esta manera, nos enteramos del informe recién cuando vemos el repartido. O sea, se trata de tener la posibilidad de que todos los legisladores accedamos al informe previamente a que el repartido se envíe, sin ninguna aprobación porque tampoco se trata de que todos tengamos que responder en el *mail* que estamos de acuerdo; simplemente, como notificación.

Creo que esto es mejor que lo que se plantea que, sin duda, generaría un retraso en el trámite de muchos proyectos.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- La bancada del Frente Amplio siempre fue favorable a hacer que el trabajo en la Comisión sea lo más fluido posible. Las propuestas nunca fueron en el sentido de entorpecer el trabajo. Ahora, lo que pasó el otro día es que se cuestionó tanto el informe como la corrección del proyecto de ley que se conocía.

Entonces, lo que se me ocurre para ir acercando las partes, con la propuesta del diputado Schipani, es dejar un período de ventana de una semana para que los legisladores que potencialmente no estén de acuerdo con el informe o el nuevo texto del proyecto de ley en caso de que sea modificado, puedan expresar sus diferencias u objeciones con el fin de que al Plenario llegue el proyecto con la firma de todas las personas que están de acuerdo, tanto con el proyecto como con el informe. Se enlentecería una semana, pero ese tiempo resguarda tanto el trabajo de los legisladores como de los funcionarios que hacen su tarea, todos de buena fe y es importante remarcar esto.

Me acota el diputado Schipani que pueden ser veinticuatro horas, en las cuales leemos y si no nos gusta, decimos: "Mi firma no va a estar ahí", y ya está se termina la

discusión. La idea es generar un resguardo para los funcionarios y para los legisladores. Nada más y que todos nos sintamos cómodos con el trabajo de la Comisión, que es importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputados.

Entonces, la moción refiere a que la exposición de motivos y el proyecto de ley se comunicarían a los diferentes legisladores, vía *e-mail* o WhatsApp y que los legisladores dispondríamos de veinticuatro horas para definir si estamos de acuerdo o si tenemos alguna sugerencia de cambio o modificación a ese proyecto de ley.

¿Sería así?

(Apoyados)

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Respecto a las firmas, creo que en el mediano plazo no cuesta nada pedir a los secretarios de las comisiones que recojan las firmas y, después, que se normalice la situación, sí volver a lo de las firmas en blanco.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Yo entiendo que esta propuesta presupone seguir recogiendo la firma en blanco. Se trata simplemente de tener conocimiento del informe final porque nosotros nos enteramos cuando llega el repartido.

La propuesta la hago para agilizar. Todos hemos acudido a secretaría diciendo: "Tenemos que meter rápido este informe en el Plenario", o "Te mando el informe para que lo remitas a secretaría". O sea, la dinámica va a complejizar mucho el trabajo si después hay que recabar todas las firmas; muchos compañeros están en el interior.

Entonces, propongo que sigamos haciendo exactamente lo mismo que hasta ahora, y cuando el informante remita el texto del informe a secretaría, en ese momento, esta lo reenvíe a todos los legisladores y espere un tiempo prudente, pueden ser veinticuatro horas y, luego, lo remite a Secretaría haciendo el repartido.

Ese es el trámite. Me gustaría conocer la opinión de las secretarías.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Mazzini tiene una nueva moción para presentar.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Teniendo en cuenta que esta es una situación un poco extraordinaria y capaz que con plazo -acá nada es para siempre; otra resolución puede cambiar- proponemos divulgar el informe y el proyecto con las modificaciones durante veinticuatro horas y a partir de ese plazo, si nadie tiene objeciones, se recogen las firmas para el proyecto y la exposición de motivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta realizada.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS

PROYECTOS DE LEY

•CAPITAL DE LA TRADICIÓN Y DEL TRADICIONALISMO -Se declara a la ciudad de Tacuarembó. C/3908/23. Rep. 975. Iniciativa: señores Representantes Alfredo De Mattos, César Enrique Vega Erramuspe, Elsa Capillera, Gastón Roel Bottari, Inés Monzillo, Martín Sodano, Rafael Menéndez, Sebastián Cal y Wilman Caballero.

•JULIO CÉSAR ÁLVES ÁLVES -Se designa a la Escuela N° 117 del departamento de Salto. C/3940/23. Rep. 980. Iniciativa: Poder Ejecutivo.

•ADALBERTO DE FREITAS MODERNELO -Se designa a la Escuela N° 79 del departamento de Durazno. C/3941/23. Rep. 981. Iniciativa: Poder Ejecutivo.

•MAESTRO CARLOS MARTÍN DE VECCHI -Se designa a la Escuela Técnica de la localidad de Bernabé Rivera en el departamento de Artigas. C/3942/23. Rep. 982. Iniciativa: Poder Ejecutivo.

•DIONISIO DÍAZ -Se designa a la Escuela Técnica N° 1 del departamento de Treinta y Tres. C/3943/23. Rep. 983. Iniciativa: Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

•BACHILLERATO VIRTUAL PARA MAYORES DE 18 AÑOS -Se solicita al Poder Ejecutivo que le sugiera al CODICEN de la ANEP su implementación. C/3954/2023. Rep 988. Iniciativa: Felipe Schipani, Gustavo Zubía, Juan Moreno, Luis Emilio De León Esteves, María Eugenia Roselló, Martín Melazzi, Ope Pasquet, Raúl Sander Machado y Walter Cervini.

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

•La Federación Uruguaya de Músicos solicita audiencia para exponer su situación laboral. Asunto 160801.

•Delegación de legisladores de Indonesia solicitan audiencia para informarse sobre implementación de leyes sobre museos. Asunto 160831.

•La Asociación de Padres de Alumnos del Liceo N° 41 solicita audiencia para plantear la problemática que atraviesa dicho Instituto. Asunto 160956.

NOTAS

•El Ministerio de Educación y Cultura remite informe favorable del CODICEN sobre el proyecto de ley "Florentina Deferrari de Cuervo. Designación a la Escuela Técnica Superior de Maldonado". C/3133/2022. Asunto 160884.

- El Ministerio de Educación y Cultura remite informe favorable del CODICEN sobre el proyecto de ley "Maestra Themis Magnone. Designación a la Escuela N° 71 del departamento de Colonia". C/2764/2022. Asunto 160885.

- La Universidad de la República solicita prórroga del plazo para informar por el proyecto de ley "Investigación y educación en simulación clínica y seguridad del paciente. Regulación". C/2146/2021. Asunto 160918.

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer lugar: "Ingeniero agrónomo Benigno Ernesto Pérez Barón. (Designación a la Escuela Agraria de Sarandí Grande del departamento de Florida). (Carp. 2864/2022). (Rep. 730)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con las modificaciones sugeridas por los correctores de estilo.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Corresponde elegir al miembro informante.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Proponemos que el miembro informante sea el señor diputado Ruiz, hoy presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Alfredo Zitarrosa. (Se designa al Liceo N° 2 de Solymar del departamento de Canelones, con las modificaciones realizadas por los correctores de estilo)".

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- ¿Esto tiene modificaciones de correctores de estilo? Cuidado, porque si no, tiene que volver al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no tiene.

(Diálogos)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde elegir miembro informante. Proponemos al señor diputado Mazzini.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión el miembro informante será el diputado Mazzini.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Vestimenta gauchesca. (Se declara como vestimenta de gala para todo propósito protocolar, oficial o privado). (Carp. 3808/2023). (Rep. 937)".

Este sí tiene correcciones de estilo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Es de estilo que los proponentes de los proyectos vengan a la Comisión. Estoy de acuerdo con el proyecto, pero estaría bueno que previamente a su aprobación la diputada que lo presentó concorra y nos informe al respecto. En todo caso, después sí, ya que es un proyecto muy sencillo, someterlo a votación.

Por lo tanto, sugiero que en las próximas sesiones se invite a la diputada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del diputado Schipani.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa al cuarto punto del orden del día: "Investigación y Educación en simulación clínica y seguridad del paciente. (Regulación). (Carp. 2146/2021). (Rep. 602)".

La Universidad solicitó un plazo de cuarenta y cinco días más para estudiar el tema. Entonces, según lo hablado con el presidente Irrazábal, mocionamos para posponer la consideración de este proyecto y esperar que la Universidad haga su propuesta.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos)

—Se pasa a la consideración del asunto que figura en quinto término del orden del día: "Bachillerato virtual para mayores de 18 años. (Se solicita al Poder Ejecutivo que le sugiera al Codicén de la ANEP su implementación). (C/3954/2023)".

En discusión.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Esta propuesta la formulamos junto a un grupo de legisladores.

Es un proyecto de resolución; no es un proyecto de ley. O sea, se sugiere a las autoridades de ANEP que en el marco del debate que se está dando sobre la transformación curricular de los bachilleratos evalúe la posibilidad de implementar bachilleratos extraedad. Lo planteamos para mayores de dieciocho años de edad.

Esta iniciativa surgió porque entendemos que es una necesidad muy importante para muchísima gente; es una oferta que brinda el sector privado; hay muchos liceos que brindan esta oferta con muy buen suceso. A nivel público no hay una alternativa de este tipo, sí existe a nivel de secundaria una oferta semipresencial, pero no una posibilidad de culminar el bachillerato de modo virtual.

Esta iniciativa tiene una gran potencialidad porque hay en el entorno de trescientas cincuenta mil o cuatrocientas mil personas que tienen el bachillerato incompleto de acuerdo con lo que indica la Encuesta Continua de Hogares. Si les damos la oportunidad de hacerlo virtual, a través de un mecanismo flexible, creo que muchas de esas personas van a poder culminar sus estudios. Se trata de personas que, por distintas razones, por la

etapa de la vida en la que están, porque ya tienen familia, trabajo, no cuentan con la posibilidad de asistir a un liceo nocturno, que es una de las alternativas que brinda el sistema para poder concluir los estudios.

También hay un importantísimo número, casi similar, en el entorno de las trescientas cincuenta mil personas que culminaron la educación media básica y que si se hace una propuesta de estas características, virtual y flexible, perfectamente pueden retomar sus estudios y continuar estudiando en el bachillerato.

De modo que tenemos un universo de unas setecientas cincuenta mil personas que serían el público objetivo de esta alternativa, que, además, procuraría atender uno de los problemas más acuciantes de nuestra educación media, que es el bajo nivel de egreso.

Entonces, simplemente, es una sugerencia para las autoridades de la educación que, naturalmente, en el marco de la autonomía de la ANEP tendrán que evaluar, discutir, ver si es posible implementar. Pero es simplemente eso, una propuesta, que si la Comisión así lo resuelve, le haría el Parlamento a las autoridades para que la evalúen.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Si bien acompañamos el espíritu de la nota, o no tenemos grandes diferencias con el fondo, entendemos que es inconveniente e inoportuno que un Poder del Estado sugiera a otro algo que es competencia de un ente que tiene una autonomía técnica, otorgada por la propia Constitución de la República.

No vamos a cuestionar, pero la transformación educativa ha tenido supuestamente instancias de participación en las que se puede volcar este tipo de inquietudes. Creemos que ese es el lugar natural donde los ciudadanos, sean legisladores o no, pueden volcar sus inquietudes. Y por eso entendemos que es, no sé si lesivo, pero sí por lo menos inconveniente con la autonomía de un ente que los legisladores nos pongamos en rol de educadores. Siendo de la oposición esa tentación la hemos tenido bastantes veces y, como se sabrá, nos hemos abstenido de hacerlo porque entendemos que, dentro de su autonomía, la ANEP tiene la autoridad y la legitimidad para hacer lo que entienda necesario para la mejor educación de nuestros jóvenes y adultos. En este caso, este proyecto, se enfoca específicamente en la población adulta, espíritu que compartimos porque entendemos que la educación es para toda la vida y que las oportunidades de educación no se deben cortar, pero por un tema formal más que por un tema de fondo, nosotros no vamos a acompañar. Así que, esperando que las mayorías estén acordes a la realidad política, proponemos que el debate se pase para otra oportunidad.

SEÑOR RIPPA (Wilson).- Sin tener en cuenta la opinión del diputado Mazzini -realmente no la tuve presente- nosotros entendíamos que era muy pertinente hacer esta propuesta del bachillerato virtual y, especialmente, reforzar esa propuesta con la opinión que nos da conocer la situación que se vive en el interior del país. Por ejemplo, en Artigas, en Bella Unión, es muy útil completar el bachillerato de manera semivirtual, porque a veces es semipresencial ya que participan. Reafirmando eso queremos hacer la precisión de que en el interior se ve como muy útil, pero seguramente les falta más recursos o la designación de más profesores. En las clases presenciales hay cursos en los cuales participan más de cincuenta alumnos; en las clases virtuales es muy difícil el aprendizaje porque en los *zoom* que practican en algunos casos hay más de cincuenta alumnos. Y también se dan casos en los que han retaceado las horas y hay materias en las cuales tienen que esperar más de un año para recibir el diploma del bachillerato porque faltan profesores o la designación de más horas en algunas materias.

Si esto se somete a una nueva discusión, nos gustaría que esta opinión, con conocimiento de causa, se tenga en cuenta, que sepan que en el interior la propuesta es

muy bien recibida y se considera una gran propuesta. Debería ser más atendida, más fortalecida por más asistencia de la educación en el interior.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de empezar la reunión estuvimos hablando, fuera de actas, y en virtud de que hoy tenemos una mayoría circunstancial de la oposición y para no generar un informe en mayoría desfavorable al proyecto, quizá, haya que dejar para tratarlo la próxima semana cuando tengamos la mayoría adecuada para que el proyecto -en caso de tenerlo, por parte de la coalición- tenga en esta Comisión un informe en mayoría favorable a su proyecto. Es una sugerencia.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Voy a hacer algunas aclaraciones. Reitero, esto es proyecto de resolución; es una petición que el Parlamento, si lo aprueba, le está haciendo a un organismo público, autónomo pero organismo público al fin. O sea que no hay la más mínima lesión de la autonomía. Plantear que esto lesiona la autonomía es como cuando aquí vienen las autoridades de la educación a las Comisiones y los legisladores les sugieren algo, les cuestionan algo. Sería lo mismo. Sería plantear que cuando un legislador cuestiona alguna política educativa o está sugiriendo un camino a seguir, se está lesionando la autonomía. No. O sea, lo que sí lesionaría la autonomía es un proyecto de ley por su carácter imperativo. Ahí sí el legislador estaría sustituyendo a la autoridad autónoma de la educación. Pero esta es una propuesta que el Parlamento le está haciendo a las autoridades de la educación, que la pueden tomar, rechazar o hacer otra cosa absolutamente distinta a lo planteado. Por eso no le encuentro el más mínimo fundamento al planteo de la lesión de la autonomía. Yo no he recabado antecedentes, pero imagino que debe haber muchísimos antecedentes de minutas de comunicación a las autoridades de la educación y a otros entes autónomos. Recuerdo en este mismo período algunas minutas, en medio de la pandemia, solicitando que se rebajen las tarifas. Bueno, con esa lógica se estaría lesionando la autonomía de la UTE. No es así. Me parece que es importante dejar bien claro esto porque si ese es el fundamento para no votarlo es un fundamento erróneo.

En relación a la votación, me gustaría que sea lo antes posible porque el debate sobre la transformación curricular de los bachilleratos se está desarrollando en este momento. Creo que sobre fin de mes o principios de noviembre se votará lo que va a ser la nueva currícula. No hay problema porque, sin perjuicio de que hoy se puede votar en contra, después, de todas maneras el proyecto pasa al Plenario, donde aspiro a que pueda haber una mayoría favorable.

O sea que no tengo ningún inconveniente en que se vote hoy y eventualmente haya un informe en mayoría en contra. Obviamente, vamos a hacer un informe en minoría a favor. Después, será el Plenario el que resuelva, pero me gustaría que el asunto no se dilate.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Primero, a veces es complicado debatir cuando uno plantea una cosa y le responden por otra.

Nosotros dijimos que era inconveniente y no del todo lesivo. Igual entendemos que existe una autonomía técnica tan específica que además tiene otra jerarquía que la de los entes autónomos industriales y explícita en la Constitución de la República, de hecho los entes autónomos de educación tienen algunos capítulos aparte. Repito y aclaro al diputado preopinante que estamos de acuerdo con esta propuesta porque también conocemos la realidad de los estudiantes del interior, pero no estamos de acuerdo en que el Parlamento como tal opine sobre temas pedagógicos y didácticos tan concretos como debe ser que se enseñe tal asignatura o tal curso, sí podemos pretender que se hagan

minutas para pedir que se incluyan algunos temas; se ha hecho ya, como también se ha declarado de interés nacional el estudio de algún tema porque eso sí me parece parte del debate ciudadano, de la cosa pública. Ahora, lo técnico, pedagógico, es diferente. Esto es estrictamente técnico pedagógico ya que no hay debate sobre cuáles deben ser los contenidos ni sobre la estructura política del consejo ni de los desconcentrados, no habla de la parte política en el sentido amplio del término, habla de una técnica. Si bien nosotros estamos de acuerdo en que hay una necesidad, no me siento incluso, como profesional de la educación, así solito, como para tomar postura sobre si está bien o no enseñar de tal forma tal curso. La verdad. Me parece que para eso el Estado y el gobierno generaron entes autónomos con equipos profesionales y de funcionarios, expertos en la materia. El gobierno pone expertos en la materia que les da autonomía para estudiar la viabilidad de eso, entonces, que todo un Poder se pronuncie en función de un método pedagógico y didáctico, me parece un poco exagerado. No es que no me parezca que es una buena solución. Creo que a nadie le parece una mala idea que el Codicén de la ANEP proponga un bachillerato virtual para las personas mayores. Ahora, este método de que el Parlamento le diga al Codicén que le parece que tiene que hacer es lo que nosotros creemos que es inconveniente. Y en ese sentido expresamos nuestro voto negativo.

Para cerrar me gustaría pedir un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Yo le estaba hablando de los antecedentes. No tenemos que remontarnos muy atrás. El 6 de mayo de 2020 la bancada del Frente Amplio, con la firma de la diputada Mato, Gerhard, Lustemberg, Susana Pereyra, Olmos, Gerardo Núñez, Graciela Barreiro, Sergio Mier, Carlos Varela, Felipe Carballo, Manuel Cáceres y Lucía Etcheverry, propone a las autoridades de la educación lo siguiente:

"Establecer clases, cursos, propuestas didácticas a través de radios, canales de cable, canales abiertos [...] Extender el *Plan Ceibal* a Educación Media Superior [...] en lo relativo al acceso a computadoras personales". Extender la conectividad de la plataforma CRE. "Fortalecer mecanismos de apoyo psicológico a estudiantes y familias [...]. "Establecimiento de un Plan de Reinicio de Clases". O sea, nada más de la autonomía de la ANEP que el calendario de clases. Y continúa diciendo: Recuperar el tiempo pedagógico, volcando más recursos sobre los sectores más vulnerables con horas de apoyo. Extensión del Programa Verano Educativo.

A ver: esto no se acompañó porque muchas de las cosas ya estaban en proceso de implementación, pero nunca nadie cuestionó que esto lesionara la autonomía. Creo que la propuesta del Frente fue mucho más abarcativa porque ya estaba diciendo a quién asignarle horas docentes. Entonces, no se puede sostener después de hacer este tipo de minuta que la propuesta que estamos formulando lesiona la autonomía. Realmente, no creo que tenga ningún sustento.

Gracias.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- No dije que era lesivo de la autonomía, sino que era inconveniente. Dos veces lo dije. Si se sigue afirmando eso, por tercera vez voy a decir que es inconveniente, como a él le pareció inconveniente lo que presentó el Frente Amplio y no creo que estuviera en contra de ninguna de las cosas que se proponía. Entonces, nos parece inconveniente la propuesta por los motivos que ya expresamos.

En aquel momento yo no integraba el Cuerpo. Supongo que a la bancada oficialista le habrá parecido inconveniente por motivos que no conozco y esa asimetría me pone un poco incómodo, pero la realidad es que nosotros no dijimos lo que se nos achaca decir, lo que sí decimos es que nos parece inconveniente porque es muy puntual y porque la

Administración Nacional de la Educación Pública puede hacerlo y entendemos que seguramente lo hará en virtud de los apoyos que tenga y que deberían haber espacios de participación. Obviamente, la autonomía de los entes de educación no implica que solamente las personas que están vinculadas a la educación puedan opinar sobre educación. Este es un debate que está bueno dar. Creo que está bien. Lo que sí me parece es que los propios entes de educación, en virtud de su autonomía, deben generar los espacios para hacer este tipo de planteamientos por las personas. Creo que todas las personas tienen derecho a hablar de educación, ya sean educadores, padres, vecinos, empresarios, sindicalistas, sean los que sean. En ese sentido, nosotros favorecemos otros mecanismos de participación, por ejemplo, el Congreso Nacional de Educación que está en la ley y no se convocó, pero tampoco están obligados a convocarlo. Entendemos que estas propuestas -y mucho más los partidos políticos que tienen la responsabilidad de gobierno- deben hacerlas en los espacios legales para hacerlo.

Termino reiterando la solicitud de intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 11)

—Continúa la reunión.

Se pone a votación el proyecto de resolución.

(Se vota)

—Dos en cinco: NEGATIVA.

Corresponde elegir dos miembros informantes.

Se sugiere que el informante en mayoría sea el diputado Mazzini.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Por la minoría se propone al diputado Schipani.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—No habiendo otros asuntos, se levanta la reunión.